



**UNIVERSIDAD
PRIVADA DE
TACNA**

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 009-2025-UPT-AU

Tacna, 15 de diciembre de 2025

VISTO:

El acuerdo de la Asamblea Universitaria, adoptado en Sesión Ordinaria de fecha 10 de diciembre de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 31, literal k), del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna, es atribución de la Asamblea Universitaria, ratificar el Presupuesto Anual de la Universidad, aprobado por el Consejo Universitario;

Que, mediante Resolución N° 408-2025-UPT-CU, de fecha 26 de noviembre de 2025, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura 2026 de la Universidad Privada de Tacna, y se eleva dicho Presupuesto a la Asamblea Universitaria para su ratificación; según acuerdo del Consejo Universitario, adoptado en Sesión Extraordinaria de fecha 26 de noviembre de 2025;

De conformidad con el Artículo 31, literal k), del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna; y, estando al acuerdo unánime de la Asamblea Universitaria, adoptado en Sesión Ordinaria del 10 de diciembre de 2025;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RATIFICAR el PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2026 DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, aprobado mediante Resolución N° 408-2025-UPT-CU, de fecha 26 de noviembre de 2025, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdb.-



UNIVERSIDAD
PRIVADA DE
TACNA

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 408-2025-UPT-CU

Tacna, 26 de noviembre de 2025

VISTO:

El Oficio N° 462-2025-UPT-OPLA, de fecha 18 de noviembre de 2025, del Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, Mag. Julio Gárate Delgado, haciendo llegar para aprobación el "Presupuesto Institucional de Apertura 2026 de la Universidad Privada de Tacna"; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 34, literal d), del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna, son atribuciones del Consejo Universitario: "Aprobar el Presupuesto General de la Universidad y controlar su ejecución";

Que, asimismo, el Art. 174 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna señala: "En base al Plan Estratégico Institucional vigente, el Consejo Universitario aprueba anualmente el Plan Operativo Institucional (POI) y el Presupuesto, los mismos que se elevarán a la Asamblea Universitaria para su ratificación a más tardar la primera quincena del mes de diciembre de cada año, para su ejecución a partir del primer día del mes de enero del siguiente año";

Que, a través del oficio del visto, la Oficina de Planeamiento y Desarrollo remite al Rectorado el Presupuesto Institucional de Apertura 2026 de la Universidad Privada de Tacna, para revisión y trámite de aprobación;

Que, en Sesión Extraordinaria de fecha 26 de noviembre de 2025, el Consejo Universitario acordó por unanimidad: "Aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura 2026 de la Universidad Privada de Tacna y elevar el mencionado Presupuesto a la Asamblea Universitaria, para su ratificación";

De conformidad con el Art. 34, literal d), del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna; y, estando al acuerdo unánime del Consejo Universitario, adoptado en Sesión Extraordinaria realizada el 26 de noviembre de 2025;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2026 DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Elevar el Presupuesto Institucional de Apertura 2026 de la Universidad Privada de Tacna a la Asamblea Universitaria, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

HUGO CIRILO
CALIZAYA
CALIZAYA

Firmado digitalmente por HUGO CIRILO CALIZAYA
CALIZAYA
Nombre de reconocimiento (DN):
email=hucal@gmail.com, cn=HUGO CIRILO
CALIZAYA CALIZAYA, givenName=HUGO CIRILO,
sn=CALIZAYA CALIZAYA,
serialNumber=DN:0045617,1,=TACNA, st=TACNA,
TACNA, title=RECTOR, ou=RECTORADO, ou=Issued
by AC CAMBESERMA PERU SAC RI (PEI),
2.5.4.97=20119917698, o=UNIVERSIDAD PRIVADA DE
TACNA, c=PE
Fecha: 2025.11.27 16:44:40 -05'00'



UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA
CARGO: Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL
Dra. MARIELLA ROSARIO IBARRA
MONTECINOS



2025

UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA



PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2026

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO

Universidad Privada de Tacna



Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya
Rector

Dr. Arcadio Atencio Vargas
Vicerrector Académico

Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval
Vicerrector de Investigación

Mag. Julio Francisco Gárate Delgado
Jefe de Oficina de Planeamiento y Desarrollo

Equipo Técnico:

- Econ. Maira Alessandra Salem Vizcarra**
- CPC. Leslie Yohanny Quiber Romero**
- Ing. Com. Susan Ivette Luna Pilco**
- Bach. Sandra Fanny Lazo Quispe**

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2026

(en Soles)

CLASIFICADOR	INGRESOS 2026	
TOTAL PRESUPUESTO	S/	79,373,955
FUENTE F. :INGRESOS ORDINARIOS	S/	77,486,955
1.1.1.1 BIENES	S/	10,000
1.1.1.2 PRODUCTOS	S/	23,000
1.2.1.1 DERECHO DE ENSEÑANZA	S/	63,798,637
1.2.2.1 MATRICULA	S/	4,144,205
1.2.3.1 ADMISION	S/	650,000
1.2.4.1 GRADOS	S/	1,300,000
1.2.4.2 TITULOS	S/	650,000
1.2.5.2 CONSTANCIAS Y CERTIFICADOS	S/	543,634
1.2.5.3 OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS	S/	780,000
1.2.6.1 CLINICA ODONTOLOGICA	S/	1,000,000
1.2.6.2 SERVICIO DE LABORATORIO DE SUELO	S/	15,000
1.2.6.4 CENTRO DE IDIOMAS	S/	1,500,000
1.2.6.5 CENTRO PREUNIVERSITARIO	S/	935,000
1.2.6.6 COLEGIO VERDAD Y VIDA	S/	1,561,479
1.2.6.7 INSTITUTO DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO LABORAL	S/	130,000
1.2.6.8 CENTRO DE TERAPIA Y REHABILITACION	S/	150,000
1.2.7.1 SERVICIO DE ARRENDAMIENTO	S/	51,000
1.2.8.1 INGRESOS FINANCIEROS	S/	200,000
1.2.9.1 PROYECTOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	S/	45,000
FUENTE F. :INGRESOS EXTRAORDINARIOS	S/	1,887,000

PRESUPUESTO DE EGRESOS FINANCIEROS 2026

(en Soles)

CLASIFICADOR	EGRESOS 2026	
TOTAL PRESUPUESTO	S/	79,373,955
FUENTE F. :INGRESOS ORDINARIOS	S/	77,486,955
2.1.1.1. DOCENTES UNIVERSITARIOS	S/	24,054,210
2.1.1.2. PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OTROS	S/	6,606,464
2.1.1.8. OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	S/	4,597,290
2.1.1.9. GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES	S/	11,698,677
2.1.3.1. OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	S/	3,394,041
2.2.2.1. SUBSIDIOS DE SALUD Y OTROS BENEFICIOS	S/	1,679,714
2.3.1 COMPRA DE BIENES	S/	1,750,000
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	S/	12,718,385
2.3.3 AMORTIZACIÓN DE DEUDA	S/	8,718,175
2.5.3.1. SUBVENCIONES A SERVICIOS ACADÉMICOS	S/	230,000
2.5.4.1. IMPUESTOS	S/	80,000
2.5.6.1. OTROS COMPROMISOS	S/	120,000
2.6.2.2. EDIFICIOS Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	S/	250,000
2.6.3.2. ADQUISICION EQUIPOS Y MOBILIARIO	S/	550,000
2.6.6.1. ADQUISICION DE OTROS ACTIVOS	S/	370,000
2.6.6.2. BIENES CULTURALES	S/	300,000
2.6.7.1. INVERSIONES INTANGIBLES	S/	370,000
FUENTE F. :INGRESOS EXTRAORDINARIOS	S/	1,887,000
2.1.1.8.1 OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	S/	469,365
2.1.3.1.1.1 CONTRIBUCIONES A ESSALUD	S/	41,967
2.3.1 COMPRA DE BIENES	S/	206,419
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	S/	775,433
2.6.3 ADQUISICION DE MAQUINARIAS,EQUIPO Y MOBILIARIO	S/	393,816

PRESUPUESTO ESTIMADO DE EGRESOS POR ACTIVIDADES FUNCIONALES

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2026	
TOTAL	S/	79,373,955
Docencia y enseñanza-aprendizaje	S/	33,828,440
Gestión estratégica y soporte institucional	S/	39,943,176
Investigación, desarrollo experimental, innovación y producción artística-cultural	S/	4,052,601
Relación con la comunidad y el entorno	S/	1,549,739